



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**

OTRO SI	MODIFICATORIO No 02- ADICION EN VALOR Y TIEMPO VIGENCIA FUTURA 2023.
CONTRATO	No 297 Firmado el 06 de abril de 2022
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y OTRAS PROFESIONES DE LA SALUD Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 052 DE 2013 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BATAR EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO BOYACA VIGENCIA 2022
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LIMITADA- SIREB LTDA
NIT	826000261-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN ARGENIS GAITAN SANCHEZ
C.C	46.357.420 de expedición Sogamoso
VALOR CONTRATO INICIAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$99.000.000)
MODIFICATORIO No 1 ADICIONAL EN TIEMPO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICATORIO No 2 ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO VF	VALOR: CUARENTA MILLONES DE PESOS \$ (40.000.000) TIEMPO: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
VALOR TOTAL PRESENTE CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS \$(139.000.000)
CLAUSULA A MODIFICAR DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MODIFICATORIO 1	-CLAUSULA TERCERA CONTRATO PRINCIPAL: VALOR DEL CONTRATO -CLAUSULA PRIMERA MODIFICATORIO 1 : TERMINO DE EJECUCION -CLAUSULA DECIMA SEGUNDA CONTRATO PRINCIPAL : GARANTIAS

Entre el suscrito a saber el MY EDWIN ALEJANDRO ZARAZA RIOS, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 74.244.998 de Moniquira, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. N° 33 del 12 de agosto de 2022, de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 0068 del 11 de enero de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, con NIT. 901541137-1, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.5.2 del

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbuo@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**

Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de la presente MODIFICACION DE ADICION EN VALOR Y TIEMPO se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LIMITADA-SIREB LTDA, con NIT 826000261-2 representada legalmente por CARMEN ARGENIS GAITAN SANCHEZ identificada con CC No. 46.357.420 de expedición Sogamoso, quien afirma estar legalmente capacitado y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, Hemos acordado celebrar la presente modificación, previo a las siguientes consideraciones: Se hace necesario adicionar vigencia futura al contrato No. 297-DIGSA/DMBUG-2022, teniendo en cuenta: 1). Que el día seis (06) de abril de 2022, se suscribió el contrato No.297-DIGSA/DMBUG-2022, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y OTRAS PROFESIONES DE LA SALUD Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 052 DE 2013 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BATAR EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO BOYACA VIGENCIA 2022", celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA y SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LIMITADA- SIREB LTDA, con NIT 826000261-2 representada legalmente por CARMEN ARGENIS GAITAN SANCHEZ identificada con CC.No. 46.357.420 de expedición Sogamoso por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$99.000.000), con cargo al CDP N° 32922 del 16 de febrero de 2022 rubros presupuestales, A A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES), Recurso 16-CSF, expedido por Gestión Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga, y Registro Presupuestal 31922 de fecha 07 de abril de 2022; 2). Que el acta de inicio del mencionado contrato, se suscribió el día once 11 de abril de 2022; 3). Que el plazo de ejecución pactado en el contrato inicial fue hasta el 30 de noviembre de 2022 hasta y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de acuerdo al Modificadorio de Prorroga No 1.4). Que el día 12 de diciembre de 2022 la TE. FRANCY MERCEDES PINZON BEDOYA en calidad de Supervisora actual del Contrato N. 297-DIGSA/DMBUG-2022, justificó la procedencia del modificadorio No. 2 del contrato referido así: que teniendo en cuenta que la DIRECCION GENERAL DE EJERCITO NACIONAL a través de la resolución No 00008182 del 28 de noviembre de 2022, manifiesta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General de Presupuesto Público Nacional, aprobó vigencias futuras ordinarias para el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2023 mediante radicado 2-2022-096432 y radicado No 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022 y N° de expediente N° 1970/2022/SITPRES autorizó cupo de vigencias futuras por ende se

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA.

requiere la suscripción perfeccionamiento y legalización del MODIFICATORIO N. 2. ADICION EN VALOR Y TIEMPO VIGENCIA FUTURA 2023 teniendo en cuenta que el contrato principal se encuentra vigente, y dando aplicabilidad al artículo 14 de la ley 80 de 1993, el cual señala: "las entidades estatales tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia con el exclusivo objeto, de evitar la paralización y afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 del artículo mencionado, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado.". De acuerdo a la normatividad vigente se procede a modificar el contrato No. 297-DIGSA/DMBUG-2022 el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** El presente contrato tiene como objeto, ADICIONAR vigencia futura en VALOR Y TIEMPO al contrato N. 297-DIGSA/DMBUG-2022 del día seis (06) de abril de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y OTRAS PROFESIONES DE LA SALUD Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 052 DE 2013 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BATAR EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO BOYACA VIGENCIA 2022" Y SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LIMITADA-SIREB LTDA, con NIT 826000261-2 representada legalmente por CARMEN ARGENIS GAITAN SANCHEZ identificada con CC No. 46.357.420 de expedición Sogamoso, quien actúa como CONTRATISTA. **CLAUSULA SEGUNDA: SOPORTE PRESUPUESTAL:** Para amparar la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 33922 de 2022 por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) expedido por la oficina de presupuesto de conformidad por lo aprobado por el radicado 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022 y N° de expediente N° 1970/2022/SITPRES **CLAUSULA TERCERA. PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCION** del contrato No. 297-DIGSA/DMBUG-2022 del día seis (06) del mes de abril de 2022, hasta el 30 de junio de 2023 y/o hasta agotar presupuesto. **CLAUSULA CUARTA. VALOR ADICIONAL:** Modifíquese la cláusula tercera del contrato principal No. 297-DIGSA/DMBUG-2022 del día cinco (05) del mes de abril de 2022, para adicionar la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) quedando por un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS \$ (139.000.000) con cargo a Vigencias Futuras, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizo el cupo de vigencias futuras ordinarias 2023 radicado 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022 y N° de expediente N° 1970/2022/SITPRES. **CLAUSULA QUINTA: AMPLIACION DE LA GARANTIA.** El contratista deberá realizar la ampliación de la garantía única, de acuerdo con termino y valor establecido en el presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES:** las demás cláusulas del contrato principal quedan vigentes, en cuanto no se opongan a la presente adición. **CLAUSULA SEPTIMA: PUBLICIDAD:** en atención al principio de publicidad el

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**

presente contrato se publicará en el SECOP II. **CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere, la aprobación de la ampliación de la garantía única, a favor MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA.

En constancia de lo anterior y en señal de aceptación, se firma en la ciudad de Bucaramanga a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE,

MY EDWIN ALEJANDRO ZARAZA RIOS

Ordenador del Gasto Dispensario Médico Bucaramanga-Subdirector Administrativo y Financiero
DMBUG

EL CONTRATISTA

SIREB LTDA
NIT: 826.000.261-2

SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LIMITADA-

SIREB LTDA

NIT 826000261-2

REPRESENTANTE LEGAL

CARMEN ARGENIS GAITAN SANCHEZ I

CC No. 46.357.420 de expedición Sogamoso

TE. FRANCY MERCEDES PINZON BEDOYA
SUPERVISORA

Elbore Pineda Cardenas Sierra
Asesor Jurídico Contratación DMBUG

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug@buzonejercito.mil.co